POR EL REPARTO DEL TRABAJO, NO A LAS HORAS EXTRA

Desde CGT/LKN-Nafarroa estamos llevando a cabo una campaña en defensa del Reparto del Trabajo como herramienta de afrontamiento del actual contexto de crisis multifactorial: económica, ecológica, social, sanitaria,... Apostamos por dignificar nuestras vidas, las vidas de todos y todas, a través de propuestas sensatas e igualitarias como lo es **trabajar menos para trabajar todas**, para recuperar tiempo de vida, para repartir también los trabajos domésticos y de cuidados.

Las horas extraordinarias suponen todo lo contrario, acumular tiempo de trabajo en menos manos mientras hay quienes no pueden acceder al empleo. Muchas veces son impuestas y perjudican la vida y la salud de quien las realiza. Por todo ello, **resulta prioritario avanzar en su desaparición, más en el actual contexto de Paro al alza.**

El propio Estatuto de los Trabajadores establece en su art. 35. 2 que "El Gobierno podrá suprimir o reducir el número máximo de horas extraordinarias por tiempo determinado, con carácter general o para ciertas ramas de actividad o ámbitos territoriales, para incrementar las oportunidades de colocación de los trabajadores en paro forzoso". Dadas las actuales condiciones, exigimos al Gobierno de Navarra que traslade al Gobierno central, el pretendidamente más progresista de la historia, la necesidad de ejecutar lo dispuesto en dicho artículo.

Según el INE (encuesta trimestral de coste laboral), en Navarra, habitualmente por encima de la media estatal, se han realizado durante los últimos años entre 0,5-1,1 horas extraordinarias por trabajador/a al mes, lo que se traduce, tomando como referencia una población ocupada de 280.000 personas, en una horquilla de 140.000-308.000 horas, entre 875 y 1925 puestos de trabajo a tiempo completo. **Por lo tanto, la conversión de las horas extraordinarias en empleo, contando además con mecanismos legales para hacerlo posible, no se debiera demorar.**

Por otra parte, según la EPA (Encuesta de Población Activa), de los más de 6 millones de horas extraordinarias que se trabajan a la semana a nivel estatal, en torno a la mitad son "no pagadas", fenómeno que apenas parece haberse corregido con la implantación de la obligatoriedad del registro de la jornada vigente desde mayo de 2019. Por ello, demandamos a la Inspección de Trabajo en Navarra un mayor control de la jornada de trabajo para que no se realicen horas extraordinarias por encima de los niveles legales y en ningún caso sin pagar, atendiendo además a las distintas casuísticas y peculiaridades como lo es la prohibición de la realización de horas extra a los/as trabajadores/as considerados/as nocturnos/as (aquellos/as que por lo menos un tercio de su jornada anual se realiza en turno de noche o que habitualmente, realizan en período nocturno una parte no inferior a 3 horas de su jornada diaria).

Nuestra demanda no termina en exigir a las instituciones que tomen medidas dirigidas a eliminar las horas extraordinarias, **apelamos a nuestra propia afiliación, a las plantillas de los distintos centros de trabajo y al conjunto de las organizaciones sindicales** a llevar a cabo una acción decidida en cada entorno laboral en este sentido.

Acabar con las horas extra y el pluriempleo, adelantar la edad de jubilación y reducir la jornada de trabajo: Repartir el Trabajo.